

JUEVES, 10 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-4291 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2018.*

Se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 1/18 aprobado por el pleno del ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2018.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, dicho expediente se considerará definitivamente aprobado.

Piélagos, 2 de mayo de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/4291

CVE-2018-4291